



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.^a reunión

Roma, 1-5 de abril de 2019

**Informe del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal:
Informe y recomendaciones del Comité Directivo de la Convención
Internacional de Protección Fitosanitaria para el Año Internacional
de la Sanidad Vegetal**

Tema 12.1 del programa

Preparado por Ralf Lopian con aportaciones de la Secretaría de la CIPF

I. INTRODUCCIÓN

1. El 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 73.º período de sesiones, declaró oficialmente el año 2020 como el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV 2020).

2. Desde la 13.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-13), celebrada en 2018, el Comité Directivo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para el AISV se ha reunido en dos ocasiones. La cuarta reunión del Comité Directivo del AISV tuvo lugar inmediatamente después de la CMF-13, del 23 al 25 de abril de 2018¹, y la quinta se celebró el 14 y 15 de febrero de 2019. Ambas reuniones tuvieron lugar en Roma. Los capítulos siguientes tienen como objetivo informar sobre los resultados de las reuniones, así como proponer medidas a la CMF-14 relacionadas con la planificación y ejecución del AISV 2020.

¹ Ref.: Informe de la cuarta reunión del Comité Directivo del AISV:

https://www.ippc.int/static/media/uploads/iyph/2018/05/17/Report_IPPC-IYPHStC_Fourth_Meeting-2018-05-16.pdf.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



II. Conclusión del proceso de proclamación

3. En su cuarta reunión, el Comité Directivo del AISV examinó el plan de comunicación del AISV 2020 y las medidas que debían adoptarse en apoyo de su proclamación en el 73.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En particular, trabajó en la finalización de un folleto informativo sobre los beneficios del AISV 2020 y la sanidad vegetal. Además, el Comité Directivo del AISV elaboró también material documental para que las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) de las partes contratantes contactaran con sus Ministerios de Asuntos Exteriores y les informaran sobre el AISV 2020. En este contexto, el Comité Directivo del AISV finalizó los siguientes elementos:

- Un folleto multilingüe sobre el AISV
- Documentos de promoción del AISV para los responsables de la toma de decisiones
- Cuatro enunciados modelo de la Asamblea General de las Naciones Unidas referentes al AISV
- Un modelo de comunicado de prensa para las ONPF

4. Todo este material informativo se envió a las ONPF con el fin de facilitar su interacción con las autoridades nacionales competentes en asuntos relacionados con las Naciones Unidas. Asimismo, la Secretaría de la CIPF realizó otro vídeo para promover el AISV 2020 y participó en los debates del Segundo Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la resolución relativa al AISV. Además, con el objetivo de apoyar la proclamación del AISV, el Gobierno de Finlandia organizó en octubre de 2018 una recepción en su Representación Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, que fue muy fructífera para la promoción del AISV 2020.

5. El resultado de este énfasis en el proceso de proclamación fue extraordinariamente positivo, pues 95 países copatrocinaron la resolución de las Naciones Unidas.

III. Futura función del Comité Directivo de la CIPF para el AISV hasta 2020

6. Se informó al Comité Directivo del AISV en sus cuarta y quinta reuniones de que la FAO establecería un nuevo comité directivo para el AISV 2020. Este nuevo comité se denominará Comité Directivo Internacional del AISV. La composición de este comité estará formada por siete delegados de las regiones de la FAO (más siete suplentes), así como por miembros de centros de investigación e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y organizaciones internacionales. El Comité Directivo del AISV propuso en su cuarta reunión que el Presidente y la Vicepresidenta del actual Comité Directivo de la CIPF para el AISV (Sr. Ralf LOPIAN y Sra. Kyu-ock YIM) formaran parte del nuevo Comité Directivo Internacional del AISV, a fin de garantizar la continuidad y las competencias técnico-científicas. La Secretaría de la CIPF y la División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad de la FAO, en consulta con el Comité Directivo del AISV, han elaborado el mandato del Comité Directivo Internacional del AISV. Además, el actual Comité Directivo del AISV propuso la continuación de su labor con una frecuencia reducida, como grupo consultivo técnico, a fin de garantizar que en la planificación del AISV 2020 se incluyesen los aspectos pertinentes de la CIPF. Las tareas específicas de este grupo consultivo para el AISV serán particularmente:

- Proporcionar apoyo y asesoramiento técnicos cuando lo requiera el Comité Directivo Internacional del AISV establecido por la FAO
- Actuar como comité del programa y comité de redacción de la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal
- Actuar como comité de redacción de las principales publicaciones relacionadas con el AISV
- Actuar como órgano coordinador de la CIPF para el AISV 2020
- Apoyar la evaluación del AISV en 2021

IV. Programa de actividades del AISV 2020

7. En su quinta reunión, el Comité Directivo del AISV debatió las actividades que se llevarían a cabo durante el AISV 2020. A este respecto, se trataron las cuestiones siguientes:

Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal

8. Se informó al Comité Directivo del AISV del anuncio por parte del Ministerio de Agricultura y Actividad Forestal de Finlandia de que patrocinará la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal, y su invitación a la FAO, la CIPF y la comunidad fitosanitaria internacional para que acudan a Finlandia en octubre de 2020. Se debatió un proyecto de programa de la conferencia y se determinó el título preliminar de la misma: “La protección de la sanidad vegetal en un mundo en evolución”. El Comité Directivo del AISV constituyó un comité del programa, que decidirá el programa detallado de la conferencia y los posibles oradores y ponentes. Está previsto que la conferencia cuente con la asistencia de entre 500 y 700 participantes, y que su programa esté compuesto por simposios simultáneos, talleres y actos públicos y mediáticos. El Comité Directivo del AISV consideró que debían publicarse los resúmenes de las ponencias, las conclusiones de la conferencia y los principales documentos de la misma.

Actos de presentación del AISV 2020 en Nueva York y Roma

9. El nuevo Comité Directivo Internacional del AISV será el encargado de planificar y organizar la presentación oficial del AISV 2020. El comité directivo actual ayudará a dicha planificación proporcionando a la FAO un proyecto de programa provisional.

Concursos de fotografía y vídeo

10. En la CMF-13 (2018), se acordó el esquema del programa del AISV 2020, que incluía planes para la celebración de un concurso de fotografía y vídeo. Tras un pormenorizado debate en el seno del Comité Directivo del AISV, se consideró que la organización de un concurso de vídeo podría no ser viable debido a que la producción de vídeos de gran calidad puede no resultar asequible a los no profesionales. El Comité Directivo del AISV propuso la creación de un jurado para el concurso fotográfico compuesto por personas con conocimientos técnicos sobre la calidad de las fotografías presentadas, así como también con conocimientos especializados en materia de protección fitosanitaria. Propuso, asimismo, la creación de diferentes categorías y la concesión de premios por categoría y un premio al ganador general. Por último, el Comité Directivo del AISV consideró importante que hubiese una selección pública entre las fotografías finalistas para elegir al ganador.

Elaboración y divulgación de publicaciones científico-técnicas en el AISV 2020

11. El Comité Directivo del AISV examinó las posibilidades de elaborar y divulgar publicaciones científico-técnicas durante el AISV 2020. Existen numerosas publicaciones e informes técnicos que han estado relacionados con años internacionales anteriores, y surge la duda de si deberían elaborarse publicaciones similares durante el AISV 2020. Por otra parte, algunas instituciones u organizaciones no gubernamentales han llevado a cabo recientemente actividades dirigidas a la realización de una publicación principal sobre la carga mundial de las plagas de las plantas, bajo el título *Global Burden of Plant Pests*, que se inscribe de manera general en la misma categoría que las publicaciones ya divulgadas o en proceso de elaboración sobre la carga mundial de las enfermedades de transmisión alimentaria (*Global Burden of Food-borne Diseases, FAO/OMS*) y la carga mundial de enfermedades de los animales (*Global Burden of Animal Diseases, OIE*), respectivamente.

12. El Comité Directivo del AISV consideró que la realización de estas publicaciones podría encomendarse a expertos o instituciones externas de reconocido prestigio internacional. Acordó que debían elaborarse una o dos publicaciones científico-técnicas a modo de conclusiones del AISV 2020. Una de ellas debería ser un examen científico sobre la sanidad vegetal y el cambio climático. El Comité Directivo del AISV acordó también que la Secretaría de la CIPF estudiara la posibilidad de coordinar con otras instituciones la realización de una publicación principal sobre la carga mundial de las plagas

de las plantas, titulada *Global Burden of Plant Pests*. En este contexto, es importante señalar que se necesitan fondos extrapresupuestarios para llevar a cabo esta labor.

V. Manual de comunicación del AISV, incluida la identidad visual

13. La FAO informó al Comité Directivo del AISV de que elaboraría un “manual de comunicación del AISV” en cooperación con la Secretaría de la CIPF, que abarcaría también la identidad visual (logotipo) del AISV 2020. El Comité Directivo del AISV recordó la urgencia de finalizar el logotipo lo antes posible, por ejemplo, con el objetivo de que las oficinas de correos nacionales puedan crear los sellos pertinentes a tiempo para 2020.

VI. Recursos

14. El Comité Directivo del AISV debatió una versión del documento CPM 2019/09, que trata sobre el presupuesto del AISV. El Comité consideró que refleja adecuadamente los recursos financieros necesarios para llevar a cabo con éxito la celebración del AISV 2020. Para alcanzar este nivel de recursos, el Comité Directivo del AISV recomendó que las partes contratantes respaldaran la celebración del AISV financieramente y en especie en todos los planos. Se alienta a las partes contratantes y otros donantes a expresar su compromiso de aportación de recursos en la CMF-14.

15. La planificación y ejecución del AISV 2020 constituirá una empresa importante que requerirá la contribución de la comunidad fitosanitaria internacional. Especialmente en el seno de la Secretaría de la CIPF, de la CMF y de sus órganos auxiliares, es necesaria la realización de esfuerzos específicos para lograr que la empresa del AISV 2020 sea un éxito. El éxito en la planificación y ejecución del AISV 2020 será también el parámetro con el que se juzgará a las ONPF, las ORPF y la Secretaría de la CIPF en relación con la competencia y futura influencia. Las ONPF, las ORPF y la Secretaría de la CIPF deberían hacer todos los esfuerzos posibles para asegurar el buen funcionamiento del AISV 2020, ya que este constituirá, en el futuro inmediato, una ocasión única para promover la sanidad vegetal ante la comunidad internacional.

16. En el plano nacional y regional, el Comité Directivo del AISV estimó que las ONPF y las ORPF deben aunar recursos y colaborar con toda clase de partes interesadas nacionales y regionales. A fin de conseguir los mejores resultados posibles para el AISV 2020, las ONPF y las ORPF tal vez deban ajustar temporalmente sus prioridades y establecer un sistema de información transparente entre sí. Para facilitar esta tarea, el Comité Directivo del AISV recomendó que todas las ONPF y ORPF establecieran comités de coordinación de ámbito nacional y regional con vistas a la planificación y ejecución de sus correspondientes actividades relacionadas con el AISV.

17. La planificación y ejecución del AISV 2020 pondrá a prueba los recursos de la Secretaría de la CIPF, la CMF y sus órganos auxiliares. La Secretaría de la CIPF se convertirá en el epicentro de todas las actividades relacionadas con el AISV 2020. Deberá responder constantemente a preguntas y solicitudes de contribuciones técnicas y participar en numerosos actos de carácter internacional, regional y nacional. Sin un plan apropiado sobre cómo llevar a cabo estas actividades y cómo priorizar su trabajo, la Secretaría podría encontrarse en una situación difícil para cumplir con estos cometidos. El Comité Directivo del AISV consideró que puede no bastar con que la Secretaría de la CIPF contrate a nuevo personal, ya que para estas actividades es absolutamente necesario contar con personal experimentado. Esto requiere una reordenación de prioridades en las actividades de la Secretaría para poder afrontar las exigencias del AISV 2020. Por consiguiente, el Comité Directivo de AISV recomienda encarecidamente a la CMF que suspenda la convocatoria de presentación de temas en 2020 y la aplase un año, es decir, hasta 2021. Esto liberaría recursos de personal de la Secretaría de la CIPF equivalente a unos 50 días de trabajo, sin repercusiones negativas, puesto que el programa de trabajo relativo a las normas y al material para la aplicación está completo y sobreviviría a un aplazamiento de un año sin que se produzca ningún efecto apreciable en el plan de trabajo del Comité de Normas (CN) y el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC). Además, el Comité Directivo del AISV reitera su recomendación, formulada en la CMF-13, de que la Secretaría de la CIPF analice los compromisos y necesidades de personal relacionados con el AISV y comunique este análisis al Comité Directivo del AISV y a la Mesa

de la CMF. En función de este análisis, la Mesa de la CMF debería reorganizar el plan de trabajo de la CIPF correspondiente a 2020 para que la Secretaría de la CIPF pueda hacer frente a las actividades del AISV de forma eficaz y eficiente.

18. El Comité Directivo del AISV consideró que durante el AISV 2020 llegarán a la Secretaría de la CIPF un gran número de solicitudes de comentarios de carácter técnico o científico. Los asociados para el AISV 2020 y otras partes interesadas demandarán constantemente una reacción por parte de la CIPF a algunas de sus actividades y le pedirán que examine, desde el punto de vista técnico, las publicaciones pertinentes que preparen en relación con el AISV 2020. La Secretaría de la CIPF puede verse desbordada por una cantidad ingente de solicitudes de este tipo. El Comité Directivo del AISV consideró que sería prudente contar con un grupo de profesionales con formación científica dispuesto a asistir a la Secretaría en estos asuntos. Los miembros del CN y el CADC son grandes profesionales científicamente formados y, por lo tanto, pueden actuar como grupo de expertos. Por consiguiente, el Comité Directivo del AISV recomienda a la CMF que adopte la decisión, en su 14.^a reunión, de que cada órgano auxiliar cree un grupo compuesto por algunos de sus miembros para tratar las cuestiones de orden científico-técnico que surjan con motivo del AISV 2020.

VII. Conclusiones

19. La CIPF, las ONPF y las ORPF se están adentrando en la etapa más importante de la preparación del AISV 2020. El objetivo perseguido con el AISV 2020 es promover la sanidad vegetal y, en consecuencia, intensificar los esfuerzos en materia de sanidad vegetal en todo el mundo. Esto requiere, no obstante, la dedicación de atención, determinación y recursos por parte de la CIPF, las ONPF y las ORPF. Es importante establecer justo ahora las vías para que el AISV 2020 sea un éxito.

20. Por ello, se invita a la CMF a:

- 1) *convenir* en que el actual Comité Directivo del AISV debería proseguir su labor en calidad de órgano consultivo técnico de la CMF y del nuevo Comité Directivo Internacional del AISV con los siguientes cometidos principales:
 - *Proporcionar* apoyo y asesoramiento técnicos cuando lo requiera el Comité Directivo Internacional del AISV establecido por la FAO
 - *Actuar* como comité del programa y comité de redacción de la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal
 - *Actuar* como comité de redacción de las principales publicaciones relacionadas con el AISV
 - *Actuar* como organismo coordinador de la CIPF para el AISV 2020
 - *Apoyar* la evaluación del AISV en 2021;
- 2) *tomar nota* de los preparativos de la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal;
- 3) *manifestar agradecimiento* al Gobierno de Finlandia por patrocinar la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal;
- 4) *tomar nota* de la retirada del concurso de vídeo del esquema del programa;
- 5) *invitar* a la Secretaría de la CIPF a coordinar con otras organizaciones la realización de una publicación principal titulada *The global burden of plant pests* (La carga mundial de plagas de las plantas);
- 6) *decidir* en relación con la elaboración de un examen científico-técnico sobre la sanidad vegetal y el cambio climático para su publicación en 2020;
- 7) *alentar urgentemente* a las partes contratantes y los donantes a proporcionar recursos financieros o en especie para respaldar la celebración del AISV 2020 en todos los planos (nacional, regional, mundial);
- 8) *recomendar* a las ONPF y las ORPF que establezcan comités de coordinación del AISV 2020 nacionales y regionales, respectivamente, con vistas a coordinar la planificación y ejecución del AISV 2020;

- 9) *pedir* a la Secretaría de la CIPF que analice los compromisos y necesidades de personal relacionados con el AISV y comunicar este análisis al Comité Directivo del AISV y a la Mesa de la CMF;
- 10) *pedir* a la Mesa de la CMF que reorganice el plan de trabajo de la CIPF correspondiente a 2020 para que la Secretaría de la CIPF pueda hacer frente a las actividades del AISV de forma eficaz y eficiente;
- 11) *decidir* que se aplaze un año la convocatoria de la CIPF de presentación de temas programada para 2020;
- 12) *dar instrucciones* al CN y al CADC para que cada uno de ellos cree un pequeño grupo consultivo de expertos a fin de ayudar a la Secretaría de la CIPF en las cuestiones científicas que surjan con motivo del AISV.